



DECRETO N° 2710-21

VILLA CONSTITUCIÓN, 27 OCT 2021

VISTO:

La necesidad de contratar para la ejecución de la obra "Sistema de pre tratamiento cloacal en Villa Constitución", a requerimiento de la Dirección de Aguas y Cloacas; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Presupuesto Oficial, corresponde convocar a Licitación Pública, según el artículo 10° de la Ley 2756, para adjudicar dicho servicio a la mejor oferta;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

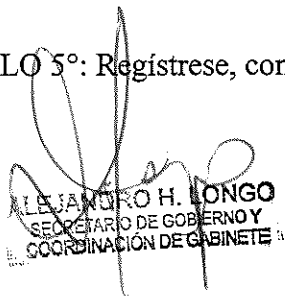
ARTICULO 1°: Llámase a **Licitación Pública N° 56/21**, para la contratación para la ejecución de la obra "Sistema de pre tratamiento cloacal en Villa Constitución", a requerimiento de la Dirección de Aguas y Cloacas, según especificaciones particulares y generales que forman parte de la presente Licitación.

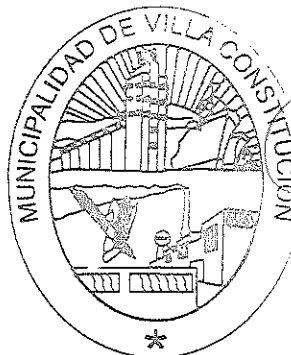
ARTICULO 2°: El Presupuesto Oficial: PESOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 22.171.248).

ARTICULO 3°: Apertura de ofertas, **16 NOV 2021**, a las 12 hs. en Municipalidad.

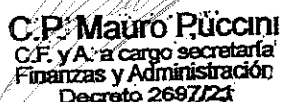
ARTICULO 4°: Venta de pliegos en la Sección Compras: Valor: \$ 22.100.- (PESOS VEINTIDOS MIL CIEN).

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

  
ALEJANDRO H. LONGO  
SECRETARIO DE GOBIERNO Y  
COORDINADOR DE GABINETE



  
PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

  
C.P. Mauro Puccini  
C.F. y A. a cargo secretaría  
Finanzas y Administración  
Decreto 2697/21



ANEXO DECRETO N° 2710-21

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “SISTEMA DE PRE TRATAMIENTO CLOACAL EN VILLA CONSTITUCIÓN”, licitación pública N° 56/21.

a) **OBJETO:** La Municipalidad de Villa Constitución, llama a licitación para contratación para la ejecución de la obra “Sistema de pre tratamiento cloacal en Villa Constitución”, según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Contratación para ejecución obra sistema de pre tratamiento cloacal	\$ 22.171.248

b) **VALIDEZ DE LA OFERTA:** 30 días (apertura de sobres).

c) **PLAZO DE ENTREGA:** a la firma del contrato.

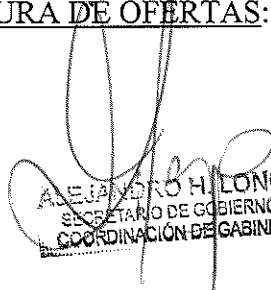
d) **FORMA DE PAGO:** 15 días según presentación de certificaciones de obra.


e) **PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 22.171.248.-).

f) **VALOR DEL PLIEGO:** PESOS VEINTIDOS MIL CIEN (\$ 22.100.-).

g) **COTIZAR CON IVA INCLUIDO**

h) **APERTURA DE OFERTAS:** 16 NOV 2021 - 12 hs Of. Despacho Municipalidad.

  
ALEJANDRO H. LONGO  
SECRETARIO DE GOBIERNO Y  
COORDINACIÓN DE GABINETE

  
C.P. Mauro Puccini  
C.F. y A. a cargo secretaría  
Finanzas y Administración  
Decreto 2697/21



  
PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL



# SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

## LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LA OBRA "Sistema de pre tratamiento cloacal en Villa Constitución".

LOCALIDAD: VILLA CONSTITUCIÓN  
DEPARTAMENTO CONSTITUCIÓN  
PROVINCIA DE SANTAFE

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 22.171.248,00

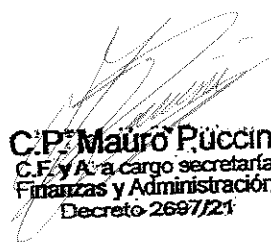
PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 meses

2021

  
ALEJANDRO H. LONGO  
SECRETARIO DE GOBIERNO Y  
COORDINACIÓN DE GABINETE



  
PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

  
C.P. Mauro Puccini  
C.F. y A. a cargo secretaria  
Finanzas y Administración  
Decreto 2697/21



Anexo Dcto. N°

2710

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y PARTICULARES**

**OBJETO:** El presente **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**, será utilizado en el transcurso de la construcción de las Obras a contratar. El mismo consta de los siguientes rubros.

**REQUISITOS:** Según Artículo 9 punto i del pliego de condiciones generales

- 1- Descripción de elementos de seguridad que correspondan a la obra.
- 2- Empleados con su respectiva indumentaria.
- 3- Señalización del perímetro a trabajar.
- 4- Vehículos acorde a la obra a realizar para acarreo de materiales, con su respectiva documentación registral y seguro.

Al momento de la adjudicación y/o firma del contrato: Póliza de responsabilidad civil contra posibles accidentes hacia terceros y póliza de seguro de accidentes personales de sus empleados o ultima DDJJ formulario 931 AFIP.

PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

**RUBROS:**

**Sistema de pre tratamiento.**

**ARTÍCULO 1 – EXCAVACIÓN MECÁNICA Y/O MANUAL DE ZANJAS A CIELO ABIERTO. INCLUYE RELLENO Y COMPACTACIÓN PARA CUALQUIER PROFUNDIDAD Y EN CUALQUIER CLASE DE TERRENO (ITEM-1).**

El precio del ítem comprende mano de obra, equipos y elementos necesarios para la ejecución de las excavaciones a cielo abierto mecánica o manual para la realización de todas las partes de proyecto que lo requieran con las variaciones que eventualmente disponga la Dirección Técnica o la Inspección.

**Se incluye:**

- Materiales, equipos especiales y mano de obra para la ejecución de los sondeos para ubicar otras instalaciones y todas las reparaciones que sean necesarias para dejar en correcto estado de funcionamiento las instalaciones dañadas.
- El perfilado manual necesario.
- La limpieza, nivelación del terreno y mediciones.
- Excavación hasta la cota definitiva, emparejado del fondo, desagote en caso necesario, depresión de napas, entibado, tablestacado y nichos para ejecución de uniones si se requiriese.
- El encajonamiento del suelo removido hasta la terminación de los trabajos.
- La conformación del lecho de apoyo de 200 mm de espesor con arena, el relleno y compactación de la zanja en capas de 200mm de espesor como máximo una vez

C.P. Mauro Ruccini  
C.F. y A. a cargo secretaria  
Finanzas y Administración  
Decreto 2687/21

## MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN



colocada la cañería y aprobada la prueba hidráulica, según lo dispuesto por las directivas de la Inspección y Planos Tipos.

- Los ensayos necesarios sobre el relleno.
- Todas las tareas necesarias para el cumplimiento de los trabajos, como entubaciones, tablestacados, ataguías, bombeo para depresión de napas, etc.
- El retiro del material sobrante, después de ejecutados los trabajos de relleno y compactación, hasta el lugar que indique la Inspección de la obra o el Municipio.
- Los gastos que deriven de la necesidad de efectuar estudios de suelo ordenados por la Inspección de la obra.
- Se fija el ancho máximo de zanja establecido en el plano Tipo y éste será el que se reconozca para la medición del certificado. A saber, el ancho de la excavación computada será como máximo igual al diámetro del conducto más 0,50 m.

**Medición y Forma de Pago:** Se computará y certificará por metro cúbico de zanja excavada y tapada correctamente terminada y compactada.

### ARTICULO 2: ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO H-21 PARA BASES, PAREDES Y LOSAS.

Comprende los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución de los hormigones donde se requiera.

Responde en un todo de acuerdo a lo normado en el presente ítem y a lo indicado en los planos para la ejecución de las estructuras de hormigón armado.

Hormigones:

Comprende básicamente la construcción de tabiques, fondo, tapas de cámaras y losetas de todas las partes requeridas según se indica en planos de proyecto, de acuerdo al tipo y calidad de hormigón indicado en planos.

Armadura de Acero:

Comprende las armaduras de acero necesarias para la elaboración del hormigón armado a ser utilizado en la ejecución de estructuras de hormigón armado. Las mismas serán de acero tipo ADN-420.

**Medición y forma de pago:** Se efectuará por metro cubico (m3) de hormigón armado elaborado, ensayado y correctamente colocado ajustado al dimensionamiento estructural probado, según lo consignado en los planos, cómputo y presupuesto, pliego y ordenes de la Inspección.

### ARTÍCULO 3: PROVISIÓN, ACARREO Y COLOCACIÓN DE CAÑERÍAS DE PVC. INCLUYE PIEZAS ESPECIALES.

El precio del ítem comprende la provisión, acarreo y colocación de cañerías de PVC Cloacal del tipo y diámetros indicados en planos. Deberá ser cañería apta para el transporte de

PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL



ALEJANDRO H. LONGO  
SECRETARIO DE GOBIERNO Y  
COORDINACIÓN DE GABINETE

C.P. Mauro Puccini  
C.F.A. a cargo secretario  
Finanzas y Administración  
Secretario 2697/21

## MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN



líquidos cloacales en PVC o PEAD.

### Se incluye:

- Provisión, acarreo y colocación de los materiales para la conformación del lecho de asiento de las cañerías.
- Provisión y colocación de piezas especiales de PVC de diámetro correspondiente.
- Ejecución de juntas, empalmes y refuerzos en accesorios de PVC.
- Mano de obra y materiales para los empalmes con bocas de registro o estructuras especiales, si fuese necesario, según Planos.
- Cualquier otro elemento no citado expresamente pero necesario para la correcta ejecución de la obra en un todo de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y Proyecto.
- Ejecución de las pruebas para cañerías sin presión interna.

PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

**Medición y Forma de Pago:** Se computará y certificará por metro lineal de cañería con todas las piezas especiales correctamente instalada y en condiciones de ser utilizada, con las pruebas especificadas por la inspección de obra aprobadas por la Inspección. En el caso de las cañerías para desagote de los desarenadores se computará por ítem completo ya que el precio de las válvulas excede al precio total de las cañerías de este ítem.

### ARTICULO 4: PROVISION, ACARREO Y COLOCACION DE ELEMENTOS DE ACERO INOXIDABLE (REJAS, CANASTOS, COMPUERTAS Y ELEMENTOS ESPECIALES DEL SISTEMA DE PRE TRATAMIENTO).

Este ítem comprende la fabricación, provisión y montaje de las rejas, canastos de retención de sólidos, compuertas, vertedero de acero inoxidable AISI 304 según lo indicado en los planos correspondientes y en el presente pliego. Incluye accesorios para la limpieza de los canastos. Deberán estar pintados con pintura epoxi de altos sólidos.

Comprende además la provisión, acarreo y colocación de elementos accesorios de materiales diversos que se detallan a continuación y todo material no listado pero necesario para cumplimentar el ítem.

### Se incluye:

- Rejas en acero AISI 304, según plano.
- Canasto en acero AISI 304, según plano.
- Compuertas tipo guillotina de accionamiento manual todo en acero AISI 304, según plano.
- Vertedero proporcional en acero AISI 304 con su correspondiente escala, según plano.

**Medición y Forma de Pago:** se computará y certificará el ítem por cantidad de unidades provistas, una vez correctamente instaladas y en condiciones de funcionar.

### ARTICULO 5: PROVISION, ACARREO Y COLOCACION DE ELEMENTOS DE ACERO (BARANDAS).



ALEJANDRO GILBERTO  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE GABINETE

C. P. Mauro Puccini  
C.F. y A. en cargo secretaria  
Finanzas y Administración  
Decreto: 2697/21

## MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN



Este ítem comprende la fabricación, provisión y montaje de las barandas y cualquier otro tipo de elemento necesario que esté construido en acero común (no inoxidable), según lo indicado en los planos correspondientes y en el presente pliego. Deberán estar pintados con pintura epoxi de altos sólidos color amarillo.

Comprende además la provisión, acarreo y colocación de elementos accesorios de materiales diversos que se detallan a continuación y todo material no listado pero necesario para cumplimentar el ítem.

### Se incluye:

- Barandas y pasamanos de caño estructural y perfil metálicos según plano.

**Medición y Forma de Pago:** se computará y certificará el ítem por cantidad de metros lineales de barandas provistas (según plano), una vez correctamente instaladas y en condiciones de funcionar.

### ARTICULO 6: EXTRACCIÓN DE ÁRBOLES.

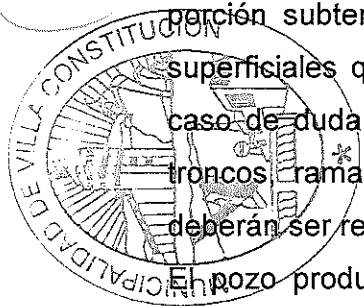
Para la extracción de los árboles se cavará alrededor del árbol de modo de liberar la porción subterránea del tronco, la que deberá ser retirada. En caso de existir raíces superficiales que comprometan las obras a realizar, también deberán ser retiradas. En caso de duda con respecto a este tema, será resuelto por la inspección de obra. Los troncos, ramas, tierra u otro tipo de sobrantes, productos de los trabajos realizados deberán ser retirados diariamente.

El pozo producto de la extracción deberá ser tapado, rellenado con tierra negra con adecuado contenido de materia orgánica y apisonado de manera tal que el nivel de la tierra sea similar al del terreno circundante. Si se produjeran descensos en el nivel de la tierra dentro de los 15 días corridos en que se realizó el relleno, deberá completarse el mismo hasta el nivel de la vereda.

El plazo entre el inicio de los trabajos de extracción y su conclusión definitiva no deberá superar los cinco días hábiles; debiéndose proceder a su extracción inmediata una vez realizado el cavado del mismo.

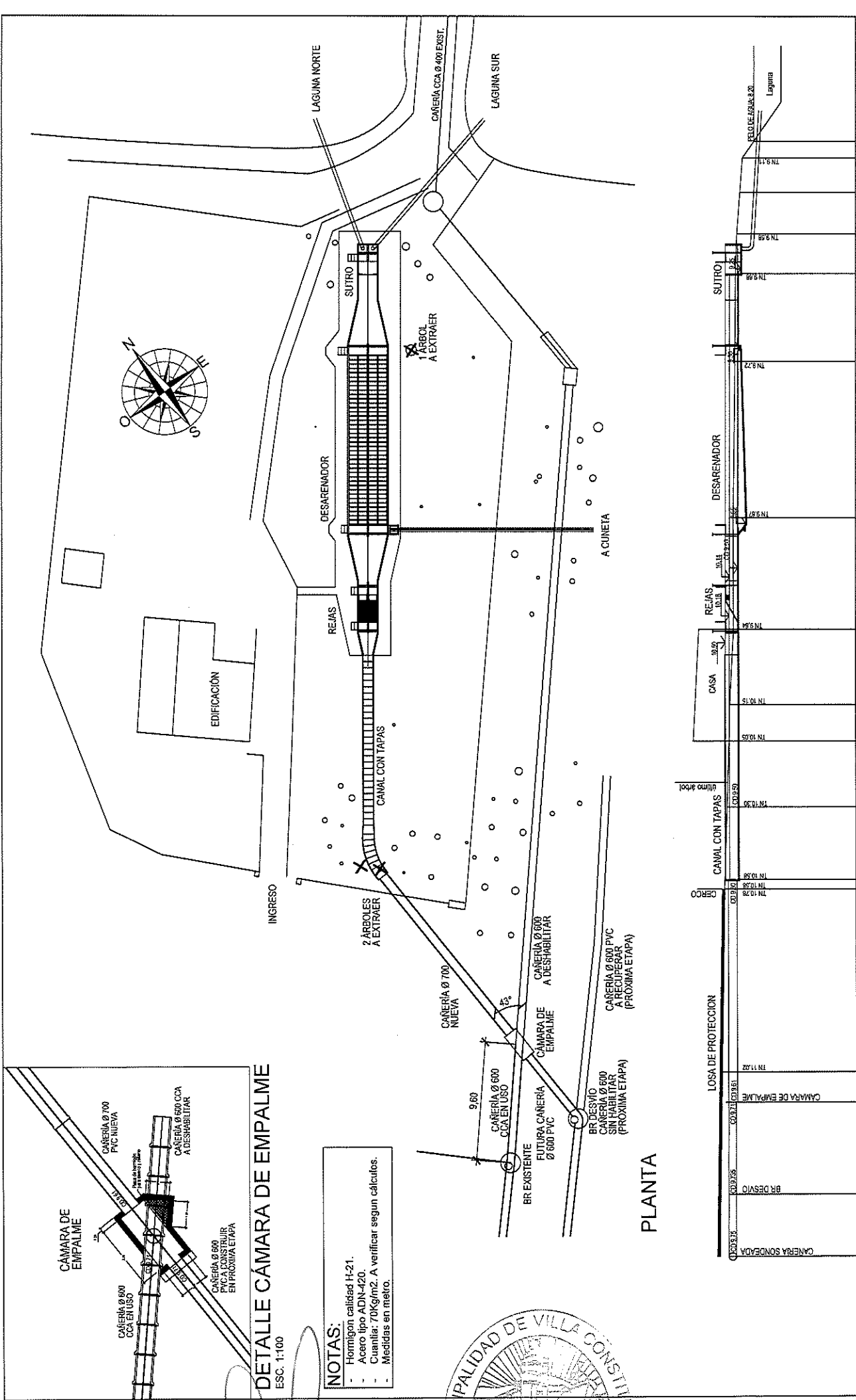
**Medición y Forma de Pago:** La medición y pago se realizará por unidad, conforme al análisis de precios correspondientes y planos de proyecto, debiéndose contar con la aprobación previa de la Inspección. Dicho precio comprende mano de obra, equipos y herramientas, y toda otra operación necesaria para la correcta ejecución de los trabajos de acuerdo con lo especificado y planos de proyecto.

PROF. JORGE R. BERTI  
INDEPENDIENTE MUNICIPAL



ALEJANDRO P. PUCCHINI  
SECRETARÍO DE COORDINACIÓN  
COORDINACIÓN DE GABINETE

C.P. Mauro Puccini  
C.E. y A. en cargo, secretario de  
Finanzas y Administración  
Decreto. 2697/21



PLANO DE COMPARACION

PERFIL LONGITUDINAL

REV.	1
FECHA	28/09/21
ESC.	1:200

PLANO DE:  
**IMPLANTACION OBRAS**

APROBO:

PROYECTO:

OBRA:  
**PRETRATAMIENTO EN VILLA CONSTITUCION**

Municipio de  
**Villa Constitución**  
PROVINCIA DE SANTA FE  
REPUBLICA ARGENTINA



DETALLE CÁMARA DE EMPALME  
ESC. 1:100

- NOTAS:**
- Hormigon calidad H-21.
  - Acero tipo ADN-420.
  - Cuanlia: 70Kg/m2. A verificar segun cálculos.
  - Medidas en metro.

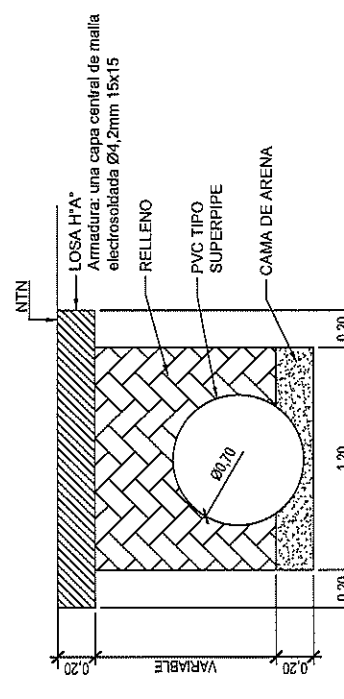
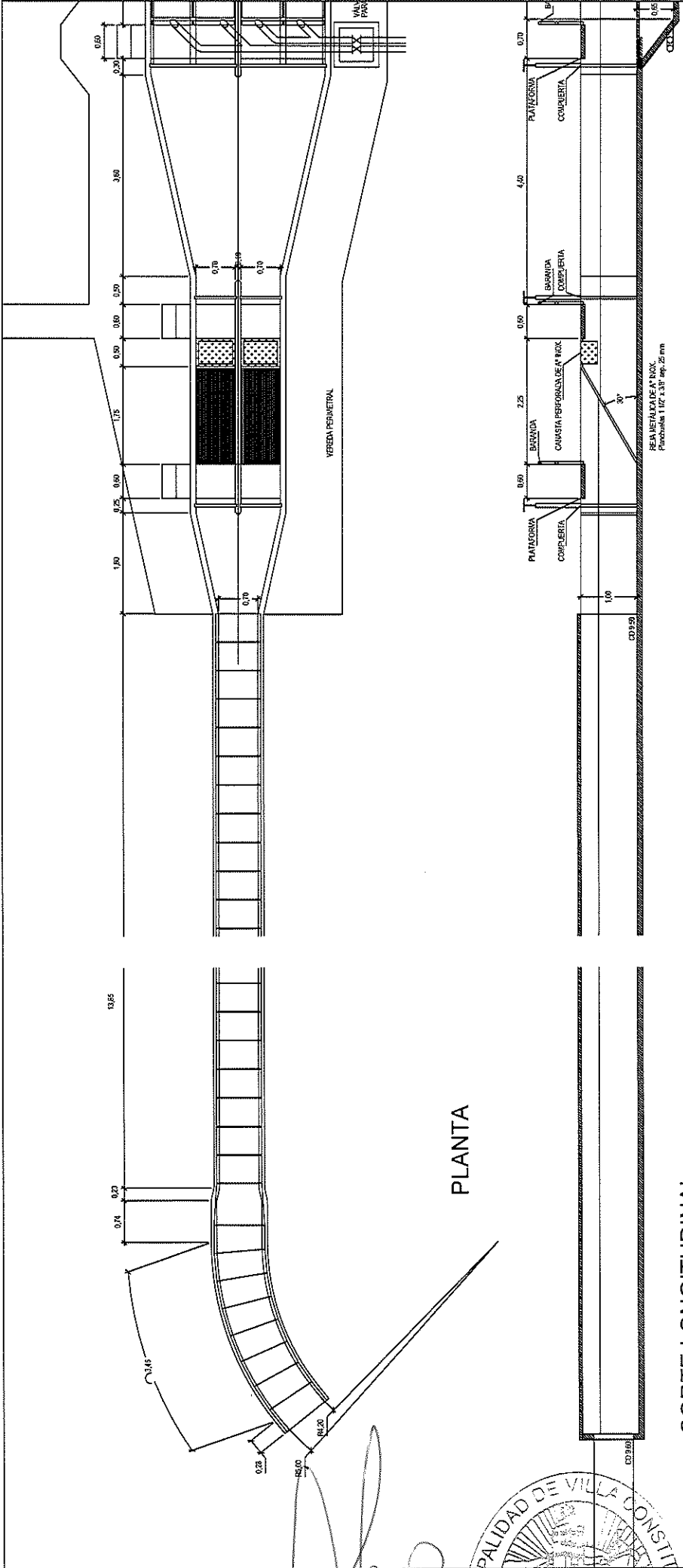
**C.P. Mauro Puccini**  
C.F. y A. a cargo secretaría  
Finanzas y Administración  
Decreto 269/21

**SECRETARÍA DE GOBIERNO Y  
COORDINACIÓN DE GABINETE**



**DR. JORGE R. BERTI**  
INTENDENTE MUNICIPAL





**NOTAS:**

- Hormigon calidad H-21.
- Acero tipo ADN-420.
- Cantidad: 70Kg/m2. A verificar segun calculos.
- Medidas en metro.

RSV	FECHA	26/09/21
RSV	1	

PLANO DE:  
**CANAL CON TAPAS Y  
REJAS DE LIMPIEZA**

APROBÓ:	PROYECTÓ:
---------	-----------

OBRA:  
**PRETRATAMIENTO EN  
VILLA CONSTITUCION**

Municipio de  
Villa Constitución  
PROVINCIA DE SANTA FE  
REPUBLICA ARGENTINA



PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

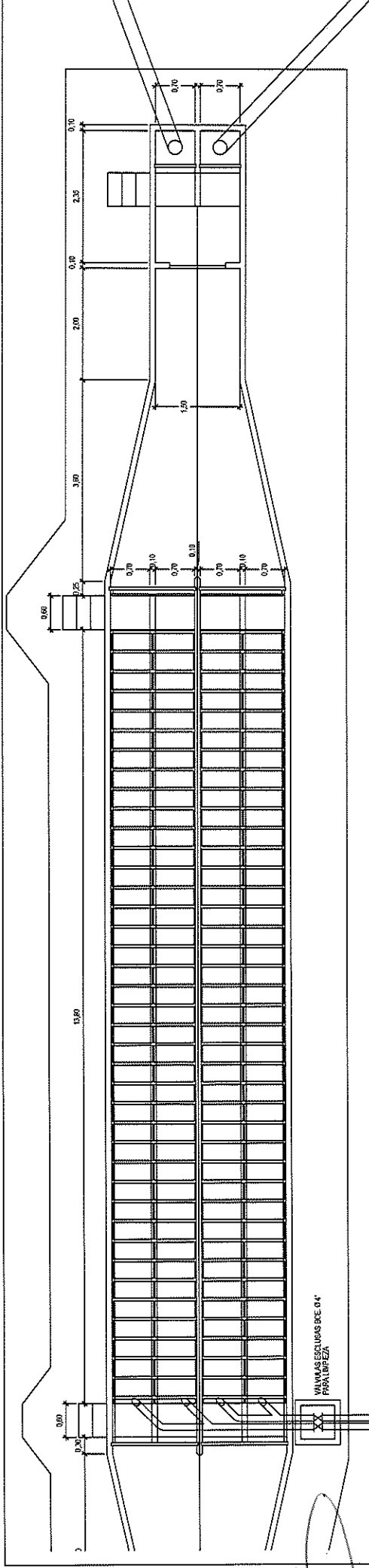
**ALEJANDRO H. LONGO**  
SECRETARIO DE GOBIERNO Y  
COORDINACIÓN DE GABINETE



**C.P. Mauro Puccini**  
F. y A. a cargo secretaria  
Finanzas y Administración  
Decreto 2687/21

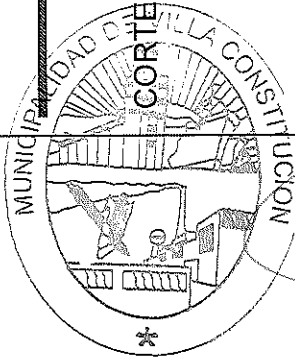
ESC. 1:50



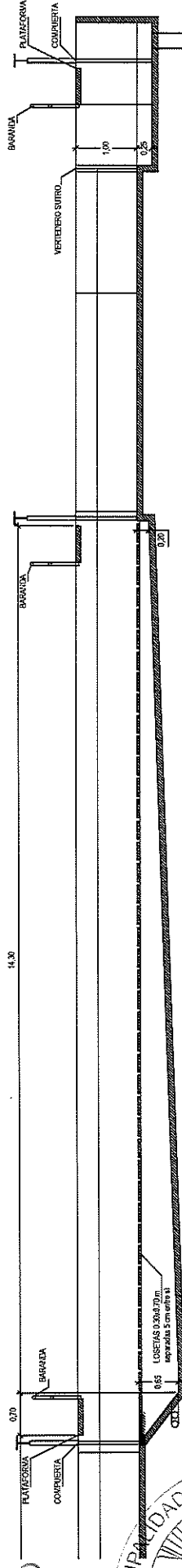


PLANTA

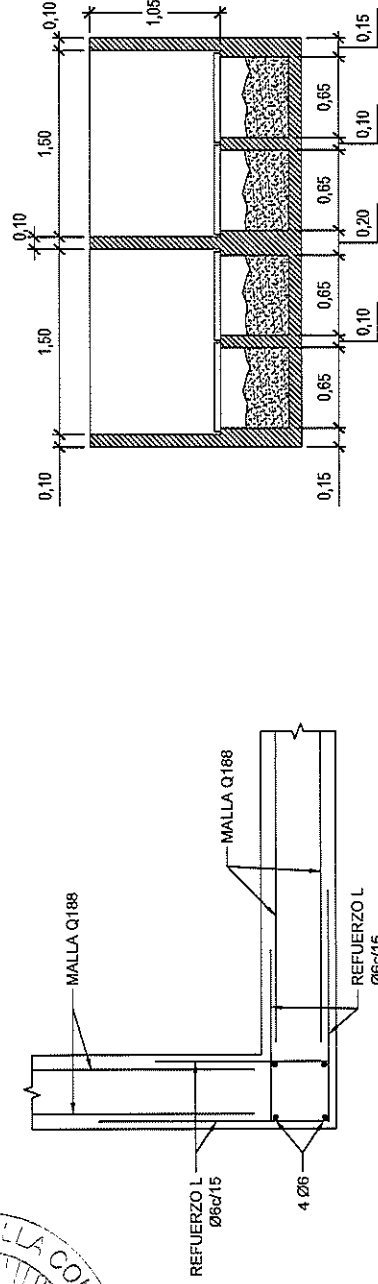
**ALEJANDRO H. LONGO**  
SECRETARIO DE GOBIERNO Y  
COORDINACIÓN DE GABINETE



PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL



CORTE LONGITUDINAL



CORTE TRANSV. DESARENADOR

DETALLE TIPICO ARMADURA

NOTAS:

- Hormigón calidad H-21.
- Acero tipo ADN-420.
- Cuanillas: 70Kg/m<sup>2</sup>. A verificar según cálculos.
- Medicas en metro.



Municipio de  
**Villa Constitución**  
PROVINCIA DE SANTA FE  
REPUBLICA ARGENTINA

OBRA:  
**PRETRATAMIENTO EN  
VILLA CONSTITUCION**

PROYECTÓ:

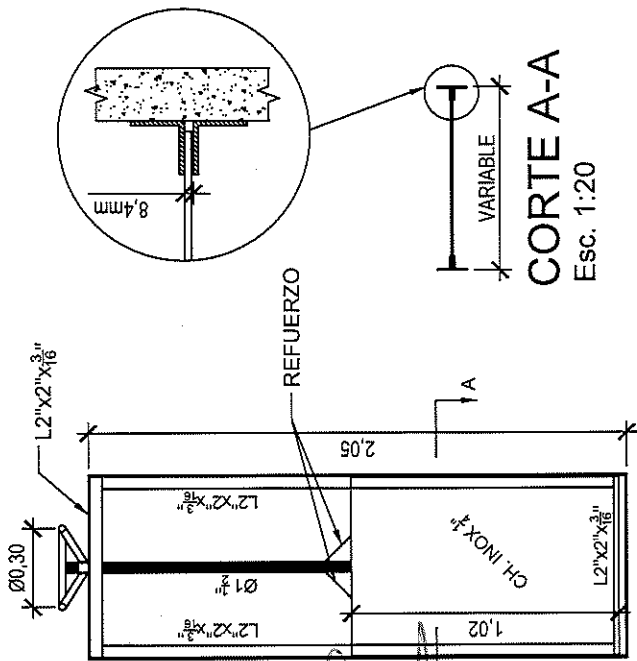
APROBÓ:

PLANO DE:  
**DESARENADOR Y  
VERTEDERO SUTRO**

FECHA: 28/09/21

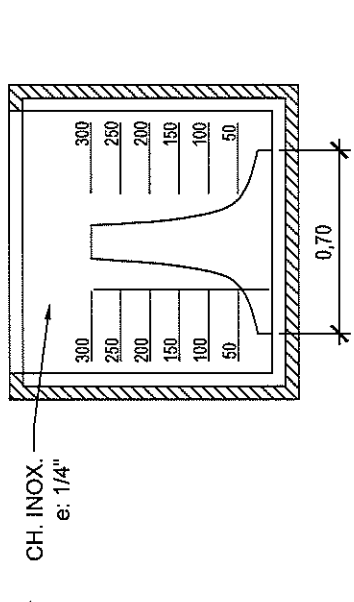
ESC. 1:50  
0 0,5

**C.P. Mauro Puccini**  
C.F. y A. a cargo secretaria  
Finanzas y Administración  
Decreto 2867/21

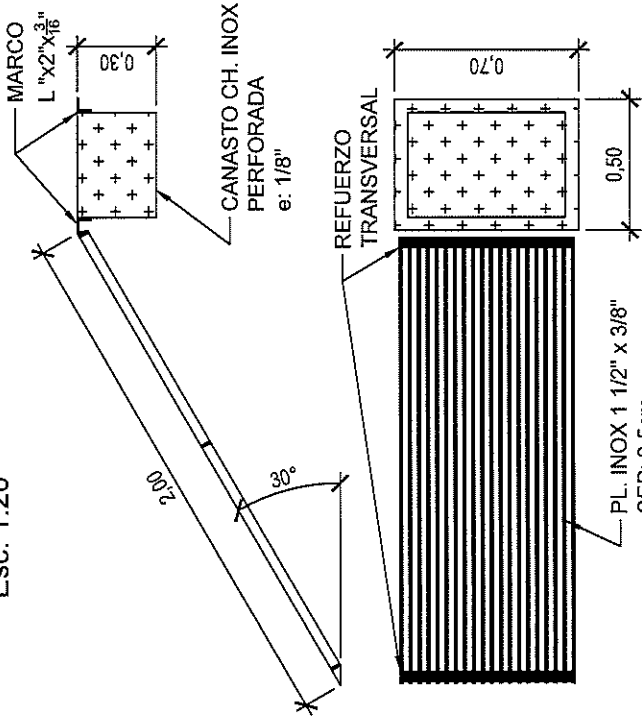


**COMPUERTA TIPO**  
Integra en A° inox.  
Esc. 1:20

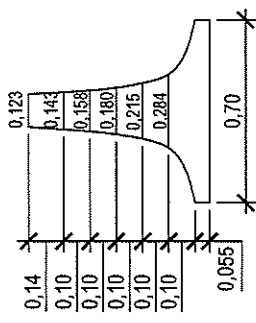
COMPUERTAS	
UBICACION	CANTIDAD
REJAS	4
DESARENADOR	4
SUTRO	2



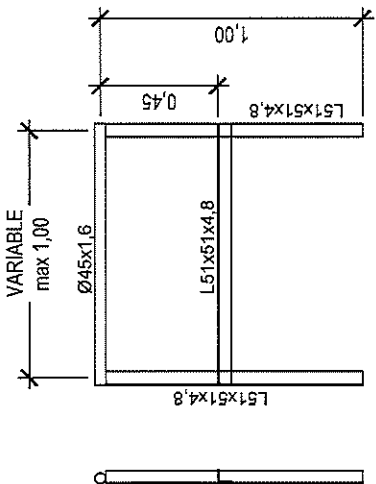
**VERTEDERO SUTRO**  
Integra en A° inox.  
Esc. 1:20



**REJA Y CANASTO**  
Cant.: 2Un  
Esc. 1:20



**DETALLE SUTRO**  
Esc. 1:20



**BARANDA TIPO**  
Cant.: 11m l.  
Esc. 1:20

- NOTAS:**
- Hormigon calidad H-21.
  - Acero tipo ADN-420.
  - Cuanitia: 70Kg/m2. A verificar segun cálculos.
  - Medidas en metro.

REV.	1	FECHA	28/09/21
ESC.: S/E			

PLANO DE:  
**PRETRATAMIENTO EN V. CONST.**  
**DETALLES**

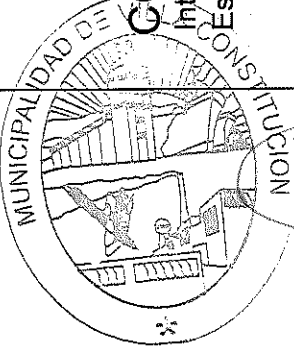
APROBÓ:  
PROYECTÓ:

Municipio de  
**Villa Constitución**  
PROVINCIA DE SANTA FE  
REPUBLICA ARGENTINA



**C.P. Mauro Puccini**  
C.F. y A. a cargo secretaría  
Finanzas y Administración  
Decreto 2687/21

**ALEJANDRO H. LONGO**  
SECRETARIO DE GOBIERNO Y  
COORDINACION DE GABINETE



**PROF. JORGE R. BERTI**  
INTENDENTE MUNICIPAL



**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**OBRA: PRETRATAMIENTO EN VILLA CONSTITUCIÓN**

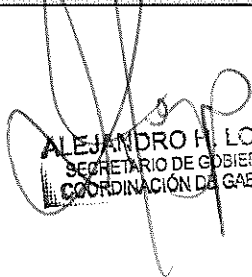
Mes base: Setiembre de 2021

Plazo de ejecución: 4 meses


**PRESUPUESTO GENERAL DETALLADO DE LA OBRA**

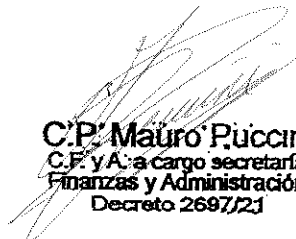
ITEM N°	DESIGNACIÓN RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	INCID. % S/ OBRA TOTAL
1	Excavación mecánica y/o manual. Incluye relleno y compactación	m3	130.00			
2	Estructuras de hormigón armado H-21 para bases, tabiques y losas.	m3	57.00			
3	Provisión, acarreo y colocación de cañerías de PVC. Incluye piezas especiales					
3.1	Cañería diámetro 700 mm	m	17.00			
3.2	Cañerías diámetro 250 mm	m	26.00			
3.3	Cañerías diámetro 110 mm con 2 válvulas esclusas	U	1.00			
4	Provisión, acarreo y colocación de elementos de acero inoxidable (rejas, canastos, compuertas y elementos especiales)					
4.1	Compuerta para canal de 0,70 m de ancho	U	6.00			
4.2	Compuerta para canal de 1,50 m de ancho	U	4.00			
4.3	Rejas	U	2.00			
4.4	Canastos	U	2.00			
4.5	Vertedero Suro	U	1.00			
4.6	Barandas metálicas	m	11.00			
5	Provisión, acarreo y colocación de elementos de acero (barandas)	kg	140.00			
6	Extracción de árboles	U	3.00			
<b>PRECIO TOTAL</b>						

SON PESOS:

  
ALEJANDRO H. LONGO  
SECRETARIO DE GOBIERNO Y  
COORDINACIÓN DE GABINETE



  
PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

  
C.P. Mauro Puccini  
C.F. y A. a cargo secretaría  
Finanzas y Administración  
Decreto 2697/21